



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Obras Provinciales
NÉSTOR LÓPEZ MOLINA
21/10/2024



NIF: P1600000B



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio **cuyos datos se indican a continuación**, el abajo firmante, como proponente del contrato, **pone de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades**, debido a los motivos que se hacen constar:

Datos del proponente:

Área. ACCIÓN TERRITORIAL Y SERVICIOS
Servicio, Departamento o Unidad: OBRAS PROVINCIALES
Nombre y apellidos: NÉSTOR LÓPEZ MOLINA Cargo/Puesto de trabajo: JEFE DE SERVICIO

Motivación de la insuficiencia de medios:

Denominación del contrato	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS. 2025-2026
Presupuesto máximo a aprobar por la administración (IVA incluido)	200.000,00 €
Motivación de la insuficiencia de medios disponibles para satisfacer las necesidades	El Coordinador de Seguridad y Salud es el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las tareas que se mencionan en el PPT y deberán cumplir las funciones establecidas en el artículo 9 y concordantes del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas en materia de Seguridad y Salud en las obras de construcción, y en el resto de normativa vigente. La necesidad, idoneidad y eficiencia del





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio Obras Provinciales
NÉSTOR LÓPEZ MOLINA
21/10/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Obras Provinciales

Expediente 1380051N



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

	<p>contrato se justifica en la ausencia de los medios materiales y humanos suficientes y adecuados para realizar estos trabajos de forma competente.</p> <p>La Diputación no dispone de personal especializado en la realización de estas labores.</p> <p>Por ello es necesaria la contratación de una Asistencia Técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud en las obras</p>
--	--

Fecha y firma:

EL PROPONENTE DEL CONTRATO,

Fdo: Néstor López Molina



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ARXN JDJY TTXM X4QC

4_INFORME-insuficiencia MEDIOS SERVICIO SYS 2025-2026 - SEFYCU 5354680

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>